

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 21 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N°592/14.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Memorando N° 2548/14 de 20 de Agosto de 2014, del Jefe(S) del Departamento de Salud Municipal, mediante el cual solicita se decrete regularización de horas extraordinarias realizadas, no programadas de los funcionarios del Área de Salud Municipal, correspondientes al mes de Julio de 2014; la necesidad impostergable de realizar trabajos fuera de las horas y jornada de trabajo establecidas en los correspondientes Decretos de nombramiento para dar cumplimiento al funcionamiento de los servicios correspondientes al Área de Salud Municipal y de los distintos Programas de Salud, y en aras del cumplimiento del Principio de Continuidad de la gestión municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

Regulácese y Autorízase el pago de las siguientes horas extraordinarias **no programadas**, realizadas por funcionarios del Área de Salud Municipal en el mes de **Julio de 2014**, que prestan funciones en el Área de Salud Municipal:



	NOMBRES	CATEGORIA	NOMBRE CARGO	HRS AL 25%	HRS AL 50%
07698873-0	ARMIJO TORNEL MARIO ALEJANDRO	F	SERENO / NOCHERO	0	64
10989007-3	VARGAS ARANCIBIA MARLENE DEL CARMEN	C	AUXILIAR PARAMEDICO	0	16
11830046-7	ARAYA FERNANDEZ ALBERTO DANILO	F	CHOFERES	0	3
12611871-6	ALIAGA SALAZAR VALESKA	C	AUXILIAR PARAMEDICO	0	8
13115487-9	CARRASCO VERA HERNAN RONNY	F	CHOFERES	0	21
13131290-3	AGUILAR TRONCOSO MARITZA ANDREA	C	AUXILIAR PARAMEDICO	0	14
13640564-0	LOPEZ HERNANDO	F	SERENO / NOCHERO	0	76
13642187-5	GALEAS CASTRO PATRICIA ALEJANDRA	C	AUXILIAR PARAMEDICO	0	28
13865567-9	SALFATE MERUBIA MAGDALENA DEL CARMEN	C	AUXILIAR PARAMEDICO	0	4
14748447-K	RODRIGUEZ CHAVEZ VICTOR GUILLERMO	C	AUX. PARAMEDICOS	0	32
15005358-7	VALENZUELA MARIANELA	E	ADMINISTRATIVOS	4	50
15021555-2	RODRIGUEZ MIGUEL	F	SERENO / NOCHERO	0	56
15084222-0	VALENZUELA ESPINOZA ANAHI ELIZABETH	C	TENS	29	25
15942043-4	OVIEDO REYES PAULA LORETO	C	TENS	0	104
16052563-0	SEGUEL RIVERA NATALIA BELEN	D	AUX. PARAMEDICOS	0	13
16162557-4	CASTILLO ROSAS VALERY	D	AUX. PARAMEDICOS	0	11
16350607-6	YAÑEZ ZUMARAN FABIOLA	E	ADMINISTRATIVOS	0	65
17885308-2	FLORES RIVEROS JHON MICHAEL	D	AUX. PARAMEDICOS	0	17
18076474-7	VALDERAS GAETE YOCELIN PATRICIA	D	AUX. PARAMEDICOS	33	0
18265447-7	GONZALEZ COLOMA MARIA JOSE	D	AUX. PARAMEDICOS	0	115
19177411-6	VELIZ MUÑOZ FRANCIS MARTIN	D	AUX. PARAMEDICOS	38	16

2.- Las horas referidas en la Tabla precedente han sido debidamente registradas en el Registro de Asistencia respectivo, y cuentan con autorización y Visto Bueno de la Dirección de Servicios Traspasados.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta las cuentas N° 215.21.01.004.005, para el personal de planta y N° 215.21.02.004.005 para el personal a contrata; ambas del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb

Distribución:

Adm. y Finanzas

Servicios Traspasados

Dir. Control